<table>
<tr><td>Registro del Reactivo</td><td>B.2.11</td></tr>
<tr><td>Descripción del Reactivo</td><td>Integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado</td></tr>
<tr><td>Fundamento LGCG (Art.)</td><td>19 fracción III</td></tr>
<tr><td>Periodicidad de evaluación</td><td>Semestral</td></tr>
<tr><td>Periodo en que se evalúa (SEvAC)</td><td>Periodo 2 y 4</td></tr>
<tr><td>Ámbito</td><td>Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; las Entidades de la Administración Pública Descentralizada sea Paraestatal o Paramunicipal.</td></tr>
<tr><td>Requisitos</td><td>1. Integra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado.
2. Cuenta con una Matriz Devengado de Gasto que permita el vínculo entre el Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador Económico (Tipo de Gasto) y el Plan de Cuentas, aprobados por el CONAC.
3. La Matriz Devengado de Gasto se encuentra alineada a lo establecido en el Anexo 1 Matrices de Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.

<table><tr><th>Grado de Cumplimiento</th><th>Elementos de Valoración</th></tr><tr><td>A. Alto</td><td>Cumple con todos los requisitos.</td></tr><tr><td>B. Medio</td><td>Cumple con los requisitos 1 y 2.</td></tr><tr><td>C. Bajo</td><td>Cumple con el requisito 1.</td></tr><tr><td>D. Incumplimiento</td><td>No cumple ningún requisito.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Documentos que acreditan el cumplimiento</td><td>• Impresión de pantalla que muestre la Matriz Devengado de Gasto, ó
• Impresión de pantalla que muestre una póliza de gasto devengado.</td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td>• Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.</td></tr>
<tr><td>Tipo de documento adjunto</td><td>Imagen en formato PDF.</td></tr>
<tr><td>Evidencia documental</td><td><table><tr><th>Evidencia</th><th>Características</th></tr><tr><td>Carga de archivo</td><td>Adjuntar lo que señala el apartado de “Documentos que acreditan el cumplimiento”.
El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Recomendaciones</td><td>1. Para efectos de esta evaluación debe entenderse como “Sistema de Contabilidad Gubernamental” lo señalado en el artículo 18 de la LGCG. Artículo 18. El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes</td></tr>
</table>

	destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 19 fracción III. http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Anexo 1 Matrices de Conversión, del Manual de Contabilidad Gubernamental. http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_07_001.pdf

Acapulco
User=supervisor
Rep: rptPoliza

FIDEICOMISO PARA LA PROMOCION TURISTICA DE ACAPULCO GUERRERO

Póliza: P00011 Del 07/11/2018

Fecha y hora de Impresión: 07/feb./2019 01:23 p. m.
Página: 1

Concepto: Renta del mes de noviembre. GD Compra : 1 Factura: A1949, 12 Arrecife Corporativo, S.A. de C.V.

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-1601-09-D01-32201-1	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	$35,000.00		GD Compra : 1 Factura: A1949, 12 Arrecife Corporativo, S.A. de C.V.
0002	8240-1601-09-D01-32201-1	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		$35,000.00	GD Compra : 1 Factura: A1949, 12 Arrecife Corporativo, S.A. de C.V.
0003	5132-32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	$35,000.00		GD Compra : 1 Factura: A1949, 12 Arrecife Corporativo, S.A. de C.V.
0004	2112-1-000012	Arrecife Corporativo, S.A. de C.V.		$35,000.00	GD Compra : 1 Factura: A1949, 12 Arrecife Corporativo, S.A. de C.V.
		Sumas iguales =>	70,000.00	70,000.00	